

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE UNA CONSULTORÍA DE APOYO AL PROYECTO “PLAN PILOTO DE ACTUACIÓN INTEGRAL CONTRA LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO EN CARAGA, FASE I” EN FILIPINAS FINANCIADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y ADMINISTRADO POR EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL DEL GOBIERNO DE FILIPINAS

1. INTRODUCCIÓN

En el marco del Proyecto “Plan Piloto de actuación integral contra las Violencias de Género en Caraga (Filipinas)”, la presente consultoría tiene como fin **evaluar y determinar las necesidades formativas en materia de violencia de género en la región de Caraga y apoyar en el diseño de los contenidos, metodologías y materiales educativos en base a las necesidades detectadas en la evaluación.** Ambas actividades se realizarán en constante coordinación con otra institución filipina involucrada en el proyecto, en este caso, el Instituto de Género del Miriam College, encargado de la realización de un estudio social que refleje la realidad de la Violencia de Género (VdG) en la región de Caraga. Los resultados de este estudio contribuirán a dirigir las intervenciones planeadas en el Proyecto de una forma más eficiente y dirigida a las necesidades de la población meta del mismo.

El estudio se centrará en el alcance y las causas de la VdG y las estrategias de intervención desarrolladas para combatirla a nivel regional. A partir de esta línea de base se podrán viabilizar las propuestas contempladas en el Proyecto para abordar el tema de forma integral. Así mismo se espera identificar acciones puntuales de mejora para la atención y reinserción de las víctimas y supervivientes de VdG.

2. NOMBRE DE LA CONSULTORÍA

Evaluación de necesidades formativas en materia de Violencia de Género y apoyo en el diseño de contenidos, metodologías y materiales educativos.

3. LÍNEA DE DEPENDENCIA

El consultor/a contratado/a dependerá contractualmente del DSWD (Ministerio de Desarrollo y Bienestar Social) a través de la Coordinación Nacional del proyecto: “Plan piloto de actuación integral contra la violencia de Género en Caraga, fase I” y funcionalmente tanto del DSWD como de la AECID- Oficina Técnica de cooperación en Filipinas.

4. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Subvención de Estado concedida por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo al DSWD de la República de Filipinas.

5. PERÍODO DE LA CONSULTORÍA

2 meses, estimándose el inicio para septiembre 2008.

6. FORMA DE CONTRATACIÓN

Contrato por arrendamiento de servicios

7. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

El **Plan Director de la Cooperación Española (2005 – 2008)** en su Capítulo III incluye como línea estratégica en el sector de Género y Desarrollo el fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género.

Además, la **V Comisión Mixta hispano filipina** firmada en noviembre de 2005 recoge la importancia de incluir el principio de igualdad de género como prioridad horizontal en todas las actuaciones y sectores para progresar en el proceso de desarrollo, al mismo tiempo que declara la necesidad de prestar especial importancia en los programas de salud a los colectivos en situación de vulnerabilidad, mujeres y niños/as.

La situación de la Violencia de Género en Filipinas constituye un riesgo para la salud de las mujeres debido a que al considerarse culturalmente un hecho privado de la pareja, ésta se oculta y los datos no reflejan la realidad. No obstante, y a pesar de esta invisibilidad, los casos de VdG han aumentado considerablemente en la última década, constituyendo el abuso sexual de menores, la violencia doméstica y el tráfico de personas las violencias más frecuentes.

En la región de Caraga se repite el mismo escenario que a nivel nacional y se agrava especialmente con el tráfico de mujeres y adolescentes pues se está convirtiendo en una de las rutas más utilizadas por las mafias organizadas para la explotación sexual. Asimismo, la ciudad de Bislig se contabiliza como la principal ciudad donde se desarrolla el cyber-sexo.

En este contexto, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) está apoyando al Ministerio de Desarrollo y Bienestar Social, a través del proyecto “Plan Piloto de actuación integral contra las violencias de género en Caraga”, en la mejora del estado de salud de las mujeres, adolescentes y niñas víctimas o potenciales víctimas de la Violencia de Género en la región de Caraga.

Como su nombre indica, el proyecto pretende actuar de forma integral en los 3 niveles de la estrategia contra la VdG: **prevención, intervención y reinserción**. Los resultados que dicho proyecto persigue son en líneas generales: aumentar la sensibilización frente a la VdG; mejorar la prestación de servicios a las víctimas mediante formación especializada de los y las agentes que trabajan en el tema y mejora de los centros; y establecer una estrategia de reinserción a la vida laboral o estudiantil de las víctimas.

Para ello y como actividad primera se necesita realizar un estudio social, donde se refleje en profundidad el conocimiento sobre el alcance, las causas y las estrategias de intervención de la VdG centrado en la región de Caraga. El estudio también deberá aportar datos sobre las carencias de los actuales centros de atención, tanto de recursos como de metodologías.

El estudio será realizado por la institución filipina, Women and Gender Institute (WAGI) perteneciente al Miriam College (<http://www.mc.edu.ph/centers/womengenderinstitute.html>), con experiencia demostrada en estudios sociales con enfoque de género.

Se prevé que la llegada de el/la consultor/a coincida en el tiempo con la práctica finalización del estudio sobre VdG, de manera que ambas instituciones puedan comenzar a trabajar con los resultados del diagnóstico ya avanzados.

De este modo, esta consultoría se desarrollará bajo la supervisión del Coordinador General de la Cooperación Española en Filipinas en coordinación con el Departamento de Desarrollo y Bienestar Social del Gobierno Filipino.

8. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

El/la consultor/a se involucrará en la fase de intervención del Proyecto, correspondiente especialmente a una de las fases del ciclo de las VdG, y sus responsabilidades serán las siguientes:

- Evaluar y determinar las necesidades formativas sobre VdG
- Diseñar contenidos, metodologías y materiales educativos sobre VdG
- Asesorar en la implementación de ciertas actividades del Proyecto.

Durante la fase de identificación del proyecto se detectó una importante carencia de formación especializada en materia de VdG, y concretamente, la necesidad de profundizar en las estrategias de intervención sobre VdG. Esta necesidad fue expresada por todas las personas entrevistadas que se encuentran interviniendo en casos de VdG.

En base a la evaluación sobre las necesidades formativas, se trataría de crear y/o adaptar materiales existentes los materiales y metodologías necesarias para el desarrollo de la formación posterior. En este sentido, resulta imprescindible crear, por un lado, unos contenidos comunes para todas las personas involucradas en la formación, y por otro establecer contenidos específicos para los diferentes colectivos a los que va dirigida la actividad (trabajadores/as sociales, policía, personal sanitario, personal de gobiernos locales, miembros de asociaciones, miembros de la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas, personal del sistema judicial y personal de las agencias del gobierno).

9. RESULTADOS Y PRODUCTOS ESPERADOS

- Diagnóstico sobre las necesidades formativas en materia de VdG en la región de Caraga.
- Diseño de los contenidos, metodologías y materiales educativos en materia de VdG, o en su caso validación de los materiales existentes
- Apoyar el diagnóstico y la propuesta sobre el funcionamiento de los centros de atención a las víctimas (centros de crisis), puestos en marcha por el DSWD, asociaciones o gobierno local, en cuanto a metodología de atención empleada, estructuras y medios (humanos y materiales).
- Apoyar en la Identificación de necesidades para la creación de un centro de atención para las mujeres víctimas del tráfico de personas.
- Asesorar en la implementación de la recogida y análisis de datos permanente a nivel regional.

10. ACTIVIDADES

- 1) Desarrollo de un plan y cronograma de trabajo conjunto con WAGI y la asistencia técnica sobre la base de la documentación aportada y los resultados esperados.
- 2) Revisión del conjunto de la documentación disponible vinculada a la Violencia de Género en el país, especialmente en las áreas priorizadas.

- 3) Coordinación con todas aquellas instancias ejecutoras del proyecto y vinculadas a éste.
- 4) Elaboración de instrumentos para la recogida y sistematización de información derivada de la población objeto de estudio y de otros actores vinculados a los objetivos de la presente asistencia técnica.
- 5) Aplicación de los instrumentos, visitas, entrevistas y recogida de todos aquellos datos que apoyen la consecución de los resultados propuestos en la asistencia técnica.
- 6) Desarrollo de mesas de trabajo con los actores vinculados a la ejecución del proyecto para la incorporación de los resultados de la asistencia.
- 7) Entrega de un Informe Intermedio sobre los avances de la asistencia técnica.
- 8) Elaboración del Informe Final conteniendo todos los componentes indicados.
- 9) Exposición de los resultados a las instancias oficiales del DSWD y del Proyecto.

11. MECANISMO DE TRABAJO

La Asistencia Técnica se llevará a cabo utilizando los siguientes recursos metodológicos:

- Análisis minucioso de los objetivos y alcances de la asistencia técnica.
- Elaboración de la programación correspondiente.
- Consulta de documentos que contienen la política del DSWD y leyes sobre la Violencia de Género, así como de otras instancias nacionales y/o locales vinculados a los resultados de la asistencia técnica.
- Revisión de bibliografía nacional e internacional pertinente.
- Realización de entrevistas y desarrollo de encuestas para la recopilación de datos.
- Comunicación periódica con la Coordinación del Proyecto y la unidad de género de la AECID en Filipinas.

El desarrollo de la asistencia técnica demandará la disponibilidad para el desplazamiento a la región de Caraga en Filipinas.

La lengua de prestación de los servicios de consultoría, hablado y escrito, es el inglés.

12. VALOR Y FORMA DE PAGO

La cantidad prevista para la consultoría global es de DOCE MIL EUROS (€ 12.000,00). El pago se realizará en Euros. Esta cantidad incluye, además de honorarios, todas las prestaciones sociales, tasas, seguros y billetes de avión internacionales y nacionales, así como gastos de desplazamientos en el interior del país.

El pago se dividirá en dos partes de la siguiente forma:

- Un primer pago del 50% (6.000 €) se realizará al finalizar el primer mes tras la entrega y aprobación por el DSWD y AECID del informe intermedio sobre los avances de la consultoría.
- Un segundo pago y final del 50% (6.000 €) será entregado al concluir la consultoría tras la entrega y aprobación por el DSWD y AECID del informe final que contenga los productos esperados.

Según lo dispuesto en los acuerdos internacionales vigentes entre Filipinas y España, en concreto en el art. 8 del Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de España y el Gobierno de la República de Filipinas, firmado el 20 de febrero de 1974 en Manila, los salarios de expertos técnicos españoles no están sujetos al pago de impuestos sobre la renta, razón por la cual no se hará retenciones de los honorarios profesionales del consultor.

13. PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A

1. Titulación académica a nivel universitario en Ciencias Sociales o similar.

2. Conocimientos avanzados de inglés, escrito y hablado.
3. Formación de postgrado o maestría en el tema de género
4. Experiencia laboral comprobada en la realización de estudios sociales de Violencia de Género y elaboración de materiales formativos .
5. La experiencia de trabajo en cooperación se valorará muy positivamente.
6. La experiencia de trabajo en países del Sureste Asiático y el conocimiento de la realidad nacional filipina se valorará positivamente.

14. RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS

Las personas que quieran participar en el proceso de selección de la presente consultoría, deberán enviar su oferta técnica y económica, incluyendo CV actualizado, por correo electrónico a:

aecid@aecid.ph o
bella.fernandez@aecid.ph

Mencionando en el mismo "Consultoría CoPiPAGV 13"

La fecha de recepción de ofertas es hasta el 30 de julio 2008.